

RESOLUCION N° 782 /76.-

EXP. N° 923/76 - SUPER. JUDICIAL DE LA N.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1976.-

En atención a lo solicitado en estas actuaciones y a lo dispuesto en la Acordada N° 14/76, autorízase a la Corte Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a cubrir -con carácter de excepción e interinamente- la vacante de Auxiliar Principal de Tercera (Personal Administrativo y Técnico) y la que pudiera producirse por su cobertura en el cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Criminal N° 17, a cuyo fin se considerará la propuesta del titular de dicha Fiscalía.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ADOLFO R. GABRIELLI

MORACIO M. HEN.

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ALEJANDRO H. CARIOS

APRUEBAN: 10/09/76

RS COPIA

JORGE ARTURO PERO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION